

UNITEC	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GPI-FOR-616101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(Marcar con X)	RENOVACIÓN	(Marcar con X)
-------	----------------	------------	----------------

Fecha de Solicitud: **01082022** Cédula N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Amortegui, Gaitan Cristian Jair	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80100721 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 85A # 83-70	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	cjag.2304@gmail.com	TEL. CELULAR	3244794771
PROGRAMA	Contaduría Pública	CÓDIGO	26213035
NOMBRE DE LA EMPRESA		Morenos SAS	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Km 2.5 vía Bogotá-Sibesía	TEL. DE EMPRESA	6303930
FECHA DE INGRESO	11/11/2020	CARGO	Auxiliar Cartera
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.264.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Eduardo Amortegui	NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Guzman
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3017903082	TEL. CELULAR	3112797144
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Aurora Nancy Gaitan Virquez	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	20714066 DE La Vega
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 85A # 83-70	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	aurora.gaitan@hotmail.com	TEL. CELULAR	3102054564
NOMBRE DE LA EMPRESA		Hospital Engativa	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Transversal 100A # 80A-50	TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	27/11/1983	CARGO	Enfermera Jefe
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 4391000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Julio Amortegui	NOMBRES Y APELLIDOS	Lucy Mendez
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	311 810 5308	TEL. CELULAR	320 251 0033
PARENTESCO	Espos	PARENTESCO	Vecina

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	\$ 1.705.300 =	2022-08-03
CUOTA INICIAL	\$ 855.300 =	
1ª CUOTA	\$ 141.700 =	
2ª CUOTA	\$ 141.700 =	
3ª CUOTA	\$ 141.700 =	
4ª CUOTA	\$ 141.700 =	
5ª CUOTA	\$ 141.700 =	
6ª CUOTA	\$ 141.500 =	
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 850.000 =	

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Postgrado (no cobrará a otros conceptos de los derechos penales).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estado.
- De haberse cancelado, incurre al 95% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con cheques, crédito, crédito y cotización a través de BAVU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se conciben con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida. El costo no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de actualización y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro judicial.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

- Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

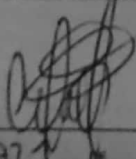
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

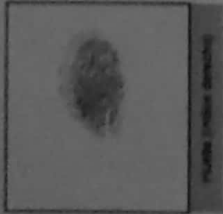
AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 80100727 de Bogotá

FIRMA CODEUDOR Aurora Nancy García
 c.c. 20714066 de la Vega



OBSERVACIONES

UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
Nosotros: _____ y _____

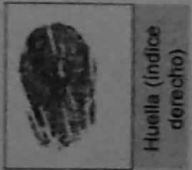
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal.


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidandad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Cristina Jairo Amortegui</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
No. de Identificación: <u>80100727</u>	No. de Identificación: <u>20714066</u>	No. de Identificación: <u>20714066</u>	No. de Identificación: <u>20714066</u>
Dirección: <u>CALLESA #8370</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>CALLESA #8370</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>324494171</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3102059564</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

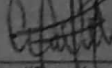
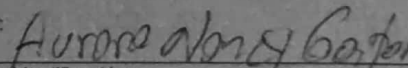
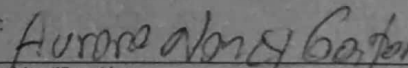
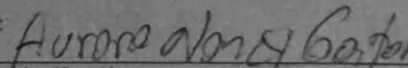
PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___ / ___ / ___

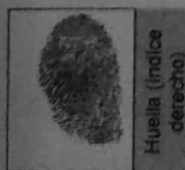
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

Nosotros Cristian Jair Amortegui Aurora Nancy Gaitan
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:


1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

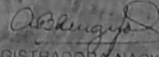
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.


DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Cristian Jair Amortegui</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de identificación: <u>80100721</u>	No. de identificación: <u>20114066</u>	No. de identificación: <u>20114066</u>	No. de identificación: <u>20114066</u>
Dirección: <u>Cra 85A # 83-70</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cra 85A # 83-70</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3244794171</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3102054564</u>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **80.100.721**
APELLIDOS **AMORTEGUI GAITAN**
NOMBRES **CRISTIAN JAIR**
FIRMA 



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAZATRIZ RENDIFO LOPEZ


A-1500102-42116521-M-0080100721-20031017 07606032888 01 146149942

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.714.066
GAITAN VIRGUEZ

AURORA NANCY

Aurora Nancy Gaitan



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1959
LA VEGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-OCT-1979 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 4500150-00752394 F-0020714066-20151001 0046688534A 1 1363506318

COMPROBANTE DE PAGO
N.I.T. - 80075498-4

MORENOS S.A.S

NOMBRE		NIT/CEDULA	C.C	PER	FECHA		
AMSTERDAM GAITAN CRISTIAN JAIR		80100721	10	14	07/31/2022		
CODIGO	CPTO	DESCRIPCION	HORAS	DEVENGADO	CPTO	DESCRIPCION	DEDUCIDO
80100721	001	Salario Básico	120.000	634,000.00	207	Descuento Salud	25,360.00
	015	Auxilio de Transporte	0.000	58,586.00	209	Descuento Pension	25,360.00
	018	Auxilio Extra Legal de R	0.000	46,800.00	212	Descuento Aporte Fondo de Emplea	44,380.00
					215	Descuento Compras Almacen	26,730.00
					216	Descuento Prestamo Libre Destina	9,788.00
					223	Descuento Bono Fondo de Emplead	10,000.00

Jul 30/22

TOTAL DEVENGADO
739,386.00

TOTAL DEDUCIDO
140,618.00

NETO A PAGAR
598,768.00

Firma: _____
C.C.:

COMPROBANTE DE PAGO
N.I.T.:860075498-6

MORENOS S.A.S

NOMBRE		NIT/CEDULA	C.C PER		FECHA		
AMORTEGUI GAITAN CRISITAN JAIR		80100721	10	13	07/15/2022		
CODIGO	CPTO	DESCRIPCION	HORAS	DEVENGADO	CPTO	DESCRIPCION	DEDUCIDO
80100721	001	Salario Básico	120.000	634,000.00	205	Embargo Alimentos	190,191.00
	015	Auxilio de Transporte	0.000	58,586.00	207	Descuento Salud	29,360.00
	018	Auxilio Extra Legal de R	0.000	52,000.00	209	Descuento Pensión	29,360.00
					212	Descuento Aporte Fondo de Emplea	44,380.00
					216	Descuento Prestamo Libre Destina	8,788.00
					223	Descuento Bono Pondo de Emplead	10,000.00

Nom Julio 15/22

TOTAL DEVENGADO
744,586.00

TOTAL DEDUCIDO
304,081.00

NETO A PAGAR
440,505.00

Firma: _____
C.C.:

COMPROBANTE DE PAGO
N. I. T. : 860075498-6

MORENOS S.A.S

NOMBRE

NIT/CEDULA C.C PER FECHA

AMORTEGUI GAITAN CRISITAN JAIR

80100721 10 12 06/30/2022

CODIGO	CPTO	DESCRIPCION	HORAS	DEVENGADO	CPTO	DESCRIPCION	DEDUCIDO
80100721	001	Salario Básico	120.000	634,000.00	205	Embargo Alimentos	190,193.00
	005	Primas	0.000	687,188.00	207	Descuento Salud	25,360.00
	015	Auxilio de Transporte	0.000	58,586.00	209	Descuento Pension	25,360.00
	018	Auxilio Extra Legal de R	0.000	46,800.00	212	Descuento Aporte Fondo de Emplea	44,380.00
					216	Descuento Prestamo Libre Destina	8,788.00
					223	Descuento Bono Fondo de Emplead	10,000.00
					229	Descuento Adelanto de Prima	294,880.00
					239	Compras Almacen FEDEM	24,000.00

Novena Jun30/22

TOTAL DEVENGADO
1,426,574.00

TOTAL DEDUCIDO
622,961.00

NETO A PAGAR
803,613.00

Firma: _____
C.C.: _____

Morenos

sabores selectos del mundo
NIT. 860075498-6

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE MORENOS S.A.S.
NIT 860.075.498-6

HACE CONSTAR QUE

AMORTEGUI GAITAN CRISTIAN JAIR identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80100721 se encuentra vinculado(a) a esta compañía desde el 11 de noviembre del 2020, su contrato es A término Fijo y se desempeña como **Auxiliar de Cartera**, su jornada laboral es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:45 pm y un sábado cada veinte días de 8:00 am a 12:00 pm.

Devenga un salario mensual de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.151.955=).

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá, el día veintiséis (26) del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

MORENOS SAS
NIT: 860 075 498-6

ADRIANA DEL ROCÍO SAZA
Jefe de Recursos Humanos

Comercial: A.A. 76622 - Calle 74 No. 63 - 41, Bogotá, D.C. 111211 - Colombia Teléfono: +571-630 3930
Oficinas: Km. 2.5 Vía Bogotá - Siberia Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 13, Cota-Cund. 250017 Colombia